



Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
DEPARTAMENTO DE FIESTAS**

**BASES CONCURSO DE PINTURA DE LA FERIA Y FIESTAS DE
SAN JUAN DEL AÑO 2011**

La Delegación de fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, convoca el Concurso de Pintura de las próximas Feria y fiestas de San Juan 2011, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Participantes.

Podrán participar en el concurso cuantos artistas deseen y sólo se admitirá una obra, siempre que ésta sea original e inédita. Se rechazarán por tanto, las obras ya presentadas a otros concursos, así como las que hayan sido objeto de publicación en todo o en parte y las que supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Los artistas menores de edad deberán contar con el consentimiento de sus padres o persona que ejerza la patria potestad.

Segunda.- Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A.- Tema:

El motivo del cuadro será libre, también su estilo y técnica, si bien el tema será "Rincones de Alhaurín de la Torre".

B.- Características técnicas:

El tamaño de la pintura será a elección del concursante, y tanto el lienzo como el caballete serán aportados por el artista.

C.- Lema:

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Tercera.- Premios.

Se otorgarán los siguientes premios: Primer premio adulto: 700€, Segundo premio adulto: 250€, Primer, segundo y tercer premio infantil (hasta 14 años): un lote de Pintura cada uno.

Cuarta.- Presentación.

El plazo de presentación de las pinturas comienza a las 10:00 horas y finaliza a las 17:00 horas del día 18 de Junio, día durante el cual se celebrará el concurso. La entrega se efectuará en C/ Málaga de Alhaurín de la Torre, así como las inscripciones a partir de las 9:00 horas del mismo día. Las inscripciones previas pueden realizarse en la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento sita en C/ Punto Industrial s/n (Casa de la Juventud) de Alhaurín de la Torre, teléfono 952416430, e-mail fiestas@alhaurindelatorre.es, donde se podrán formular las consultas y aclaraciones que se estimen oportunas.

Las obras no podrán presentarse firmadas. Será en documento unido al dorso, bajo sobre cerrado, y se hará constar nombre y apellido del autor, domicilio, teléfonos y fotocopia del DNI u otro documento análogo de identificación, y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. Para el caso de menores de edad, adjuntarán dentro del sobre una autorización firmada por sus padres, tutor o persona que ejerza la patria potestad.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Quinta.- Jurado.

1.- La selección y concesión de los premios del Concurso, se realizará por un Jurado nombrado por la Alcaldía-Presidencia o por la Concejalía de Fiestas, y estará integrado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito cultural de nuestro pueblo.

2.- El Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo a partir de las 17:00 horas del 18 de Junio en C/ Málaga . En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

3.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad.

4.- El Jurado podrá declarar desierto algún premio en el caso de considerar que la pintura presentada no reúna los méritos suficientes para ser premiados.

5.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.

6.- La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, una vez hayan deliberado.

Sexta.- Trabajos premiados.

1.- Las obras premiadas quedarán en propiedad en exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que adquirirá sobre las mismas el derecho de pleno a su utilización, reproducción y difusión sin límite de tiempo, pudiendo ser reproducidos y hacer de ellos el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor.

Séptima.- Trabajos no premiados.

1.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos después de la decisión del Jurado el mismo día 18 de Junio.

Octava.- Publicidad.

1.- La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en su página web.

2.- Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Novena.- Normas finales.

1.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2.- El Jurado del concurso queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.